

INFORME N° 029-2024-ME/DREP/DUGELEC-IEP N° 70316-SCJ.

A LA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
Directora de la UGEL DE LA UGEL EL COLLAO

DE LA : Profesora OLINDA ONQUE CHOQUE.
Director de la IEP N° 70316 S.C.J.

ASUNTO : Proceso de Racionalización 2024

REFERENCIA : LEY N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial.
RVM N° 071-2024-MINEDU

FECHA : Ilave, 27 de setiembre del 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted Sra. Directora de la UGEL EL COLLAO, con la finalidad de informarle sobre **LA PREEVALUACION POR EL MINEDU** en las que se identificó con **NOMBRE Y CODIGO DE PLAZA** las **EXCEDENCIAS** en **PLAZAS ORGANICAS OCUPADAS Y VACANTES CUBIERTAS CON PERSONAL NOMBRADO O CONTRATADO DE DIRECTIVOS Y DOCENTES DE AULA**: Los resultados del proceso de racionalización 2024 en la Institución Educativa Primaria N° 70316 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, del Nivel Primaria, con Código modular 0270629, ubicado en el Distrito de Ilave, Provincia El Collao, Región Puno, ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao Ilave, de característica (Polidocente Completo), **LA EFECTUO ACORDE A LOS FUNDAMENTOS FACTICOS Y JURIDICOS QUE A CONTINUACION PASO A DETALLAR.**

I.- FUNDAMENTO FACTICOS:

PRIMERO. – Lo que establece el Artículo 16.- de la CONSTITUCION POLITICA “Descentralización del sistema educativo Tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados. El Estado coordina la política educativa. Formula los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos. Supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación. Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de

limitaciones mentales o físicas. Se da prioridad a la educación en la asignación de recursos ordinarios El tal sentido la La Constitución prevalece sobre toda norma legal; la ley, sobre las normas de inferior jerarquía, es que ningún estudiante se quede sin educación por que la descentralización es un derecho inherente a los estudiantes.

Supremacía de la Constitución La Constitución prevalece sobre toda norma legal; la ley, sobre las normas de inferior jerarquía.

SEGUNDO. – Lo que establece la Ley 29944 Ley de la Reforma Magisterial el:

Artículo 3.- OBLIGATORIEDAD DE LA RACIONALIZACIÓN artículo 74

señala, “La racionalización de plazas en las instituciones educativas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario, orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo”, de la misma forma el **artículo 75** El Ministerio de Educación dista normas aplicables al proceso de racionalización está a cargo de la Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) e instituciones educativas según corresponda, debiendo identificar excedencias y necesidades de plazas del personal docente de las instituciones educativas, “*buscando equilibrar la oferta demanda educativa. El reglamento establece el procedimiento de racionalización de plazas docentes, teniendo en cuenta la modalidad y forma educativa, la realidad geográfica y socio económica, así como las condiciones pedagógicas, bajo responsabilidad y limitaciones de infraestructura educativa*” Por lo que la ley de la Reforma Magisterial señala explícitamente que para la **RACIONALIZACION** se deberá tomar en cuenta la realidad geográfica; **SOCIO ECONÓMICA** por lo que debemos señalar que en la institución se tienen cinco estudiantes **DEL PROGRAMA JUNTOS**; a su vez indicamos que la **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA** de la institución su construcción data de los años ochenta aproximadamente, por lo que no se ha diseñado de forma técnica y especificaciones adecuadas para albergar a estudiantes.

NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES, Se tiene tres estudiantes del tercero y sexto grados con necesidades especiales, el cual es atendido por dos docentes de

la institución educativa, además de contar con la asesoría de un docente del EQUIPO SAANEE.

**PROYECTO DE PSICOMOTRICIDAD PARA EL TERCER CICLO
(PRIMERO Y SEGUNDO GRADO) EN CONTRATURNO**

También cabe resaltar el proyecto de psicomotricidad gruesa y fina que se tiene elaborado en la institución educativa, tomando en cuenta que una buena cantidad de estudiantes necesitan afianzarse en las diferentes áreas y sobre todo en el área de comunicación, por lo que es necesario atender a este grupo de estudiantes.

PROYECTO ME GUSTA CREAR ARTE.

También en la institución educativa se tienen diversos estudiantes con muchas habilidades artísticas, como la danza, el canto, la música, el teatro, dibujo y pintura; siendo muy necesario atender también a este grupo de estudiantes, quienes por la jornada laboral no explotan esas habilidades, teniendo que ser atendidos en contra turno para así lograr los objetivos propuestos, siendo además coherentes con los programas que impulsa el MINEDU; como son “Orquestando” “Expresarte”, que muy bien pueden ser también dirigidos por docentes de nuestra institución, que tienen esas competencias y están capacitados para lograr los objetivos propuestos.

PROYECTO ORATORIA Y LIDERAZGO.

Es importante también el Programa de lectura veloz, declamación y oratoria, que acoge a estudiantes que tienen esas habilidades, reforzando de esta manera el área de comunicación, que es trascendental para lograr estudiantes con formación integral y que desde luego deben ser atendidos por docentes de nuestra institución educativa.

TERCERO. – Que; siendo necesario trabajar estos programas que coadyuvaran en la formación integral de los niños y niñas de nuestra institución educativa, precisamente aprovechando la capacidad profesional de nuestros docentes, que son considerados excedentes; es que solicitamos a su autoridad mediante el Especialista en Racionalización, dar por fundados los argumentos esgrimidos en el presente informe, no siendo necesario declarar la excedencia de los servidores de nuestra institución, más al contrario, son agentes importantes para el logro de los

aprendizajes y una mejora de la educación integral que perseguimos como objetivo en la escuela.

CUARTO. – Vistos los considerando de la presente, y basándonos estrictamente en la RVM N° 071-2024-MINEDU, de fecha 26 de junio del 2024, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial,” **Teniendo en consideración lo señalado por la normatividad en calidad de directora cumpla en justificar las razones por que no existiría EXCEDENTES en la IEP N° 70316 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS de la ciudad de Ilave, Provincia de El Collao, Región Puno.**

QUINTO. - Que, acorde a la RVM N° 071-2024-MINEDU, lo detallado líneas arriba acordes a la normatividad vigente no amerita RACIONALIZAR como excedentes a nuestros docentes ya que, se estaría atentando **EL DERECHO A LA EDUCACION, Art 15. A LA EDUCACION BASICA**, tal como lo establece el **CODIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Ley N° 27337**, tal como lo establece **EL TITULO PRELIMINAR Art. IX INTERES SUPERIOR DEL NIÑO Y ADOLESCENTE**

SEXTO. – La RVM N° 071-2024-MINEDU tal como lo establece el numeral 5.7. **DE LOS CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD**, El proceso de racionalización en las IIEE tiene como objetivo equilibrar la oferta y la demanda del servicio educativo, con un criterio de flexibilidad para los cuales las CORA UGEL o CORA DRE, deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: a) Realidad socioeconómica, cultural y lingüística, dispersión demográfica y la geografía, para lo cual se considera la característica y ubicación de la IE. b) Propuesta pedagógica y las características del modelo de servicio educativo y formas de atención que se implementa en la IE.

- a) La realidad socio económica, cultural y lingüística, dispersión demográfica y geográfica, para lo cual considera la característica y ubicación de la IE o programa educativo: Los estudiantes de la IEP N° 70316 “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”, jurisdicción del distrito de Ilave, Provincia El Collao, la realidad socio económica y cultural, en este punto los estudiantes provienen de familias en extrema pobreza los cuales son atendidos por el PROGRAMA JUNTOS.

- b) Las limitaciones de infraestructura escolar, referidas al aforo de estudiantes en aula. *La infraestructura de la institución ha sido construida sin tener criterio técnico a su vez es una construcción de los años ochenta aproximadamente, por lo que su aforo es de 15 alumnos esto con distanciamiento.*

SEPTIMO. - Por todo lo expuesto anteriormente solicitamos al CORA DE LA UGEL EL COLLAO tenga a bien de considerar la NO RACIONALIZACION DEL PERSONAL DOCENTE DE LA IEP N° 70316 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”.

II FUNDAMENTOS JURIDICOS:

2.1. FUNDAMENTACION JURÍDICA DE NATURALEZA

CONSTITUCIONAL: CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO:

ARTÍCULO 2.- inciso 20, “A formular peticiones, individual o colectivamente por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada al interesado una respuesta también por escrito...IN FINE”

2.2. FUNDAMENTACION JURIDICA DE NATURALEZA LEGISLATIVA:

LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL:

Artículo 3.- OBLIGATORIEDAD DE LA RACIONALIZACIÓN artículo 74 señala, “La racionalización de plazas en las instituciones educativas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario, orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo”.

artículo 75 El Ministerio de Educación dicta normas aplicables al proceso de racionalización está a car de la Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) e instituciones educativas según corresponda, debiendo identificar excedencias y necesidades de plazas del personal docente de las instituciones educativas, “*buscando equilibrar la oferta demanda educativa. El reglamento establece el procedimiento de racionalización de plazas docentes, teniendo en cuenta la modalidad y forma educativa, la realidad geográfica y socio económica, así como las*

condiciones pedagógicas, bajo responsabilidad y limitaciones de infraestructura educativa”

2.3. FUNDAMENTACION JURIDICA DE NATURALEZA MINISTERIAL:

2.3.1- RVM N° 071-2024-MINEDU.

Norma Técnica denominada “Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.”

Se anexa copia simple de ficha PROGRAMA JUNTOS, en la que se observa los estudiantes beneficiarios del programa, también los dos proyectos educativos.

POR TANTO:

A Ud. Señora directora, admitir EL PRESENTE
INFORME DE RACIONALIZACION de la institución y tramitarla de acuerdo a ley.

Ilave, 27 de setiembre del 2024.



Orinda Onque Choque
DIRECTORA



PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES - JUNTOS

ACTA DE VISITA A IPRESS/IIEE
(REGISTRO EN EL APLICATIVO MOVIL)

FECHA
27/09/2024

HORA
10:00

VCC - AÑO
IV-2024

MESES A VERIFICAR	
JULIO	AGOSTO

Siendo el día y horas indicado en el recuadro superior, se realizó la visita a la:

F0316 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
(indique el nombre de la IPRESS/IIEE)☐ IPRESS ☒ IIIEE, de nombre:código: 02706290 ubicado en el
(código MODULAR IPENAES)

Centro Poblado de: SAN MIGUEL

Distrito de: ILAVE

Provincia de: EL COLLAO

Departamento de: PUNO

con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades programadas en la Unidad Territorial de: PUNO
referente al proceso de Verificación de Cumplimiento de Corresponsabilidades, en el periodo y meses indicados en el
recuadro superior, obteniéndose el siguiente resultado:

TIPO DE FORMATO ELECTRONICO	CÓDIGO DE FORMATO ELECTRONICO	TOTAL DE MO VERIFICADOS	N° MIEMBROS OBJETIVOS CON INASISTENCIAS (*)		N° DE MO CON CÓDIGO DE OBSERVACIÓN
			MES: JULIO	MES: AGOSTO	
Gestante					
Niño /niña					
☒ Educación	R16-05287	82	0	0	0

(*) En el reverso registrar el nominal de miembros objetivos (MO) que registran inasistencia a su corresponsabilidad.

Al respecto, yo OLINDA ONQUE CHOQUE he brindado
(Nombre y Apellidos del informante / representante de la IPRESS/IIIEE)información de la(s) fuente(s) de información 1 la cual ha sido registrada en el aplicativo SITC móvil
(Ver nota al pie)a cargo del personal de Juntos, por lo que dejo constancia que en la parte posterior del presente documento se registran las
faltas injustificadas en educación o inasistencia a los controles de salud. Así mismo, he verificado que la información registrada
en el aplicativo SITC móvil ha sido cerrada y no podrá ser alterada.

Se deja un ejemplar original al representante del sector para su conservación y posibles aclaraciones posteriores.

Luego de realizar el llenado de la presente acta, se da por culminada la visita, siendo las _____.

Olinda Onque Choque
DIRECTORA

DNI: 01317582

N° de Celular: 95624 05 51

Cargo: Directora

Martín G. Espinoza Ramos
GESTOR LOCAL

(firma y sello legible del Gestor Local)

Nombres: MARTIN

Apellidos: ESPINOZA RAMOS

N° Celular: 945889293

Observaciones:

(**) Los códigos de observación son registros de situaciones que limitan la verificación de las corresponsabilidades en salud o educación. Tienen el propósito de identificar y alertar
las causas por las que no se puede verificar el cumplimiento de la corresponsabilidad.
Su aplicación se encuentra reglamentada en la normativa del Programa Juntos.

Fuentes del información:

Salud: 1) Registro o cuaderno de control diario; 2) Historia clínica; 3) Formato SIEN/CENEN; 4) FUA; 6) Otros

Educación: 1) Registro de asistencia; 2) papelógrafo de asistencia; 3) SIAGE; 4) Otros

IEP 70316 SAGRADO CORAZON DE JESÚS

PROYECTO ARTISTICO

“ME GUSTA CREAR ARTE”



ILAVE, SETIEMBRE 2024

I. DATOS DEL PROYECTO:

Programa de proyectos significativos. Proyecto: "ME GUSTA CREAR ARTE"

1. Institución responsable:

IEP N° 70316 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

Tipo de institución	Pública
Área	Educación artística
Nivel	Primaria de menores.
Ámbito artístico principal	Artes escénicas, Artes plásticas y audiovisuales, Música, pintura.

II. RESPONSABLES:

Directivos y docentes de la institución.

III. BENEFICIARIOS:

Estudiantes de la institución educativa.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

1. RESUMEN:

El Programa Experiencias Significativas, propuesta por nuestra institución educativa, está integrado por distintos Proyectos que funcionan para fortalecer las habilidades de nuestros niños y niñas, en las áreas de la comunicación, matemáticas, arte y cultura y Psicomotricidad. En este proyecto se trabaja las vivencias artísticas sistematizadas en siete lenguajes: Música, Danza, Artes Audiovisuales, pintura, Teatro y Artes Visuales.

Su propósito principal es brindar a los estudiantes oportunidades de aprendizajes mediante el acceso a experiencias estético-expresivas, que estimulen los procesos de creación, de interpretación y análisis crítico y de contextualización sociocultural de la producción artística.

Desde este Programa se generan propuestas didácticas que trascienden los espacios educativos y los procesos de enseñanza-aprendizaje, se conciben en un territorio escolar expandido.

Las propuestas pedagógicas se orientan a promover: la formación integral; el acceso y apropiación de bienes culturales; la preparación para el mundo del trabajo y la formación ciudadana de los estudiantes. Dada la característica transversal de la Educación Artística, estos proyectos incluyen a todos los ciclos de nuestra institución y proponen también, la articulación con diferentes organismos y establecimientos públicos y/o privados. (en la obtención de material necesario para los proyectos)

Los proyectos tienen un alto impacto por su calidad educativa y la enorme participación de toda la comunidad educativa.

Se construyen propuestas pedagógicas orientadas a asegurar el derecho de los estudiantes al acceso a los bienes culturales y simbólicos; la formación para el mundo del trabajo y la participación ciudadana desde una posición crítica y activa, capaces de intervenir y participar plenamente en la sociedad actual.

El proyecto "Me gusta crear arte" promueve garantizar el derecho de los estudiantes a una formación como hacedores y espectadores activos y críticos del arte y la cultura.

1. Se realizan acciones orientadas a promover saberes relacionados con la expectación y la apreciación estética que impulsan el contacto de los jóvenes con diferentes producciones artísticas locales, en variados ámbitos de creación, conservación o difusión del arte como: museos, teatros, cines, galerías, salas y espacios culturales (convencionales y no convencionales) del ámbito público, estatal, privado y/o independiente. Posteriormente, se genera un encuentro entre los docentes y los estudiantes, a efectos de promover el diálogo y enmarcar desde una labor pedagógica la manifestación artística apreciada.

2. Se desarrollan desde un trabajo creativo, acciones pedagógicas orientadas a convertir a los estudiantes en protagonistas y productores de un discurso estético polisémico. En tanto sujetos activos en el entramado cultural y social, capaces de construir un universo simbólico propio, que a su vez es colectivo y por ende identitario. Posteriormente, se generan espacios de encuentro para socializar estas experiencias colectivas como hacedores/as y creadores/as de arte.

2. Situación de partida y contexto del proyecto:

El proyecto "Me gusta crear arte", posibilita, por un lado, el acceso directo de los estudiantes a experiencias artístico - culturales de diferentes manifestaciones locales, estimulando saberes relacionados con la expectación. Y, por otro lado, se promueve desde un trabajo dinámico y creativo, la oportunidad de que los estudiantes experimenten como hacedores y productores de un discurso estético polisémico.

Este proyecto garantiza la posibilidad de ver y hacer arte. Contemplar, deleitar y disfrutar desde el lugar de espectador activo - crítico y del lugar de hacedor, realizador y productor de experiencias artísticas desde la propia escuela.

Se instala así, un nuevo modo de enseñar y aprender en la Educación Artística al expandir los límites del aula (de realidad aumentada a la sensibilidad aumentada) partiendo de la acción a la reflexión e internalizando la adquisición de saberes significativos.

3. Antecedentes relevantes:

El proyecto ME GUSTA CREAR ARTE se implementará desde el año 2025, aprovechando a los docentes con habilidades artísticas o que tengan ese perfil.

La actual gestión educativa redobla la apuesta haciendo extensiva esta propuesta a los lenguajes artísticos: Danza, Teatro, Artes Audiovisuales, pintura, Artes Visuales y Música.

4. Objetivos del proyecto:

1. Propiciar el derecho de los estudiantes a la apropiación de bienes simbólicos, artísticos y culturales a partir de acciones que promuevan una formación como hacedores y espectadores activos y críticos del arte y la cultura.

2. Promover el acceso a saberes relacionados con la expectación, la interpretación y el análisis crítico y contextualizado, a través de propuestas que generen el contacto de los estudiantes con diferentes producciones artísticas locales, en variados ámbitos de creación, conservación o difusión del arte.

3. Brindar el acceso a saberes relacionados con la creación y producción de experiencias artísticas por medio de propuestas de trabajo áulico que posibiliten a los estudiantes ser protagonistas y constructores de un discurso estético polisémico.

4. Generar espacios de encuentros entre las instituciones educativas, a efectos de socializar las producciones artísticas realizadas por los estudiantes.

5. Acciones que desarrolla:

1. La mirada inquieta: Recorrido artístico y cultural por el patrimonio artístico de la provincia El

Collao llave, del Departamento de de Puno y por ande del arte a nivel nacional, de Artes Visuales Hago artes visuales "La mirada inquieta" y "Exposición multidisciplinaria de estudiantes de artes visuales": A partir de lo vivenciado los/as estudiantes realizaron producciones relacionadas las diferentes disciplinas de las artes visuales (pintura, dibujo, escultura, arte impreso, objeto, fotografía, arte digital, performance, instalación, video- arte, etc.). se realizaron experiencias de montaje, iluminación, disposición de piezas, etc.

2. Artes Danza: Proyecto Pedagógico HAGO DANZA: Arte en Movimiento: posibilita el acceso de nuestros estudiantes a presenciar, muchos por primera vez, a una producción artística cultural que ofrece la provincia a través de obras de: danza contemporánea y moderna, danzas folclóricas y danzas urbanas.

3. Hago Danza: Arte en Movimiento y La experiencia vivida por los estudiantes como espectadores de obras de Danza a partir del proyecto Arte en Movimiento, promueve un trabajo dinámico, vinculado tanto a la interpretación, al análisis crítico y contextualizado de obra, así como a la creación y producción de experiencias artísticas en danza.

4. Arte Música VEO- ESCUCHO MUSICA: FESTIVAL DE MUSICA INFANTIL: La poesía, la narrativa, el juego, el cuerpo y la palabra confluyen en una propuesta pensada para los estudiantes del nivel primario. Se busca incentivar la interacción de los niños y estimular la sensibilización musical, a través de la expectación de experiencias musicales en vivo con ritmos regionales y latinoamericanos.

Hago Música: Jornada Plural de Música destinada a los alumnos de Nivel Primario. Coro de Niños - Taller Musical de nuestra institución, la estudiantina escolar zevallina, sicuris zevallinos.

5. Descripción de beneficiarios:

Estudiantes, padres y madres de familia y docentes de nuestra institución.

6. Palabras clave:

Acceso, Arte, Cultura, Producción, Tecnología, Identidad.

5. Socios de la experiencia

UGEL El Collao llave, Municipalidad Provincial El Collao, diferentes entidades público privadas.

6. Personal docente:

Para el desarrollo del proyecto ME GUSTA CREAR ARTE desde la Coordinación del equipo directivo, docente y administrativo, se realizan acciones de articulación con los diferentes equipos técnicos de las distintas dependencias de la UGEL: También, se destaca la articulación de acciones con los padres de familia para coordinar los horarios contra turno en nuestra institución educativa, quienes desarrollan tareas de apoyo y orientación. Estas tareas implican el acompañamiento y asesoramiento, que posibilitan un contacto fluido y sostenido con los directivos, docentes, administrativos y padres de familia.

En este contexto las propuestas de articulación con los docentes para el Proyecto ME GUSTA CREAR ARTE cobra mayor alcance y magnitud en referencia AL LOGRO DE UNA EDUCACION INTEGRAL Y DE CALIDAD.

7. Participación y corresponsabilidad:

Para la selección de las propuestas artísticas, se tiene en cuenta las edades de los estudiantes, la originalidad y el valor formativo de las producciones y la vinculación con saberes pedagógicos que serán desarrollarlos, posteriormente en las aulas.

El acompañamiento de las familias de los estudiantes se hace presente en los eventos pedagógicos, en particular, en el Hago Artes donde los estudiantes socializan, exponen y/o presentan las producciones y experiencias artísticas que desarrollaron en la escuela. Estos eventos son abiertos al público y gratuitos. Para la realización de producciones propias en el Hago Arte, los estudiantes toman como estímulo, el arte.

V. RECURSOS

1. Recursos pedagógicos y curriculares:

Las propuestas pedagógicas de proyecto MEGUSTA CREAR ARTE, suelen ser diversas y planificadas en función de la temática que tratan y las posibilidades de adecuación curricular (acorde al nivel educativo y edad de los estudiantes) para poder impulsar instancias significativas de producción, interpretación, análisis crítico y contextualización desde las aulas.

Los docentes planifican sus clases y/o proyectos atendiendo las necesidades expresivas y las coyunturas particulares, espaciales y temporales de los estudiantes en referencia al lugar en el que están inmersos. Esta planificación, se registra en una propuesta pedagógica que le da el sentido didáctico.

Para esta elaboración los docentes parten de un diagnóstico, o del planteo de alguna situación problemática e hipótesis que requiere una sistematización sostenida y coherente para lograr una producción artística significativa. La propuesta de experimentación artístico-pedagógica, implica un proceso de indagación que comprende etapas claramente diferenciadas: preproducción, producción y post producción.

2. Recursos humanos:

COORDINACIÓN ARTÍSTICA – director, docentes, administrativos, padres de familia y estudiantes

3. Infraestructuras y dotación:

Dada la dinámica que fue adquiriendo el proyecto ME GUSTA CREAR ARTE, el trabajo que se realiza es en el local de nuestra institución. También se utilizan otros espacios, según la propuesta que se presente. Estas pueden ser: museo, teatro, sala de cine, cine al aire libre, plazas, parques o paseos públicos, salas de exposición, etc.

La idea del espacio e infraestructura debe ser funcional y acorde a la edad de los estudiantes, las familias y el público destinatario del evento. Se prioriza la preservación, cuidado y atención correcta para los mismos.

4. Otros recursos materiales:

Los recursos utilizados para la concreción del proyecto ME GUSTA CREAR ARTE son:

Los espacios para la realización de las diferentes producciones artísticas son gestionados mediante acciones de articulación institucional. Éstas se desarrollan desde el Ministerio de Educación con distintos organismos y entidades.

Los recursos implicados para el traslado de estudiantes hacia las salas, museos, etc., son gestionados por la institución. En el caso de los recursos para el HAGO ARTE, también son gestionados por la institución. Por ejemplo, para la adquisición de materiales (como pinturas, instrumentos musicales, etc.) se recurre a municipios, comunas o funcionarios políticos para su

obtención. Lo mismo sucede con el traslado de los contingentes para el día del evento; ya sea para que los estudiantes presenten sus producciones o para que éstos vayan a apreciar las realizaciones efectuadas por estudiantes de otras instituciones.

VI. RESULTADOS E IMPACTOS

1. Resultados e impacto:

La cantidad de estudiantes involucrados/as en el proyecto es de 370 estudiantes.

El desarrollo de este proyecto apunta a garantizar la posibilidad de ver y hacer arte: contemplar, deleitar y disfrutar del lugar de espectador activo y crítico y del lugar de hacedor, realizador y productor de experiencias artísticas desde la propia escuela.

Se instala así, un nuevo modo de enseñar y aprender en la Educación Artística al expandir los límites del aula (de realidad aumentada a la sensibilidad aumentada) partiendo de la acción a la reflexión y posibilitando la adquisición de saberes significativos.

Las producciones realizadas dentro de este programa suelen ser grupales. La asignación de tareas y roles en los grupos de estudiantes propician instancias de debate. Por tanto, el acompañamiento y la asistencia por parte del docente es permanente. De esta manera el accionar y aprender es colectivo, y se promueve una dinámica de convivencia escolar respetuosa.

También se destaca que las distintas etapas de los proyectos comprenden un trabajo interdisciplinario y/o transdisciplinario, entre los propios lenguajes artísticos (música, teatro, danza, etc.) y desde la educación artística en articulación con otras áreas del conocimiento (ciencias, literatura, física, etc.).

También se ofrecen trayectos formativos de la educación artística en articulación con otras áreas del saber, por ejemplo, "Arte y psicomotricidad en el nivel primario". Estos trayectos de formación docente impactan sobre las estrategias y metodologías de abordaje que los docentes llevan adelante en sus aulas y resultan propicios para la ejecución del proyecto.

VII. EVALUACIÓN

1. Referenciación:

El proyecto ME GUSTA CREAR ARTE resulta significativo e innovador, en tanto construye espacios de intercambio de apreciaciones, producciones y experiencias de los estudiantes y sus docentes, se convierten en espectadores activos y protagonistas de un hecho artístico-pedagógico.

A través de estas instancias, se logró impartir el conocimiento de experiencias artísticas desarrollando la crítica constructiva, la apreciación estética y la democratización de los bienes culturales dentro de la escena artística local inmerso como campo cognoscitivo en el sistema educativo.

2. Innovación:

El proyecto ME GUSTA CREAR ARTE propicia enfoques innovadores en los procesos de enseñanza y aprendizaje y potencia la adquisición de saberes a través de una posición constructivista y del paradigma de aula aumentada/ sensibilidad aumentada.

Desde la Coordinación del área de arte, se promueve impulsar instancias pedagógicas que generen aprendizajes significativos en las trayectorias educativas de estudiantes, fomentando calidad y oportunidad de los aprendizajes mediante una educación inclusiva.

3. Sostenibilidad:

Las variables y condicionantes dentro del desarrollo del proyecto están relacionadas con dificultades presupuestarias y financieras;

Las posibilidades de participación están condicionadas por el éxito de las gestiones que realizan la escuela para poder participar de las diferentes propuestas y por las posibilidades que ofrece el Ministerio de Educación mediante gestiones.

La metodología que se utiliza para medir el impacto y la magnitud está relacionada a la propagación y transmisión de los saberes que los/as docentes y sus estudiantes van adquiriendo en el transcurso de esta propuesta: los/as docentes trabajan el arte y esto va también realizando una mayor difusión, impacto y visibilidad de lo que el proyecto ofrece.

Se realizan análisis prospectivos, colaborativos y territoriales que nos permiten realizar y gestionar las propuestas artísticas que los diferentes contextos requieren. Balances de perspectiva de alcance, análisis de fortalezas y debilidades, análisis cuantitativo y cualitativo, acceso y diversidad, alcance, magnitud, continuidades pedagógicas, entre otros factores.



[Signature]
Olinda Onque Choque
DIRECTORA

IEP 70316 "SAGRADO CORAZÓN DE JESUS"

PROYECTO COMUNICACIÓN

"ORATORIA Y LIDERAZGO"



ILAVE, SETIEMBRE 2024

I. DATOS DEL PROYECTO:

Programa de proyectos significativos. Proyecto: "ORATORIA Y LIDERAZGO"

1. Institución responsable:

IEP N° 70316 "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

Tipo de institución	Pública
Área	Comunicación
Nivel	Primaria de menores.
Ámbito comunicativo principal	Oratoria, liderazgo, lectura veloz, lectura de palabras por minuto.

II. RESPONSABLES:

Directivos y docentes de la institución.

III. BENEFICIARIOS:

Estudiantes de la institución educativa.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

JUSTIFICACIÓN:

El liderazgo es una habilidad fundamental que contribuye al desarrollo personal y profesional. Fomentar habilidades de liderazgo desde la infancia es importante para formar futuros adultos responsables, empáticos y capaces de influir positivamente en su entorno. Este proyecto es clave para **desarrollar el liderazgo en niños y niñas, iniciando o tomando como preámbulo, la lectura de palabras por minuto, lectura veloz y la oratoria.**

¿Qué es el liderazgo?

Durante mucho tiempo hemos relacionado el liderazgo con la habilidad de dirigir equipos, pero es mucho más. Se puede definir como **la capacidad de guiar, influir y motivar a otras personas para conseguir un objetivo común.** Para los niños y niñas, aprender este concepto implica entender que liderar no es dar órdenes, sino conocer las habilidades de cada persona y empatizar para poder inspirar, colaborar y así lograr en nuestros estudiantes, ciudadanos líderes para el futuro, que tengan un liderazgo con responsabilidad social, orientado siempre al bien común.

Desde pequeños es importante enseñar a los niños y niñas que el liderazgo implica también **responsabilidad, empatía y trabajo en equipo.** En el día a día existen multitud de ejemplos prácticos que nos ayudarán a explicar la importancia del liderazgo y preparar el terreno para que nuestros hijos e hijas se conviertan en adultos que tengan pensamiento crítico, sean solidarios y capaces de tomar decisiones informadas y justas,

respetando siempre a los demás.

El liderazgo también se debe relacionar con la igualdad de género, ya que existe una brecha entre líderes mujeres y hombres. Por eso en este **Proyecto sobre liderazgo fomentamos la educación de las niñas como futuras líderes**, para que no tengan que abandonar la escuela y tengan la oportunidad de formarse y ser las líderes del futuro.

¿Cómo enseñar el liderazgo a niños y niñas?

Para **desarrollar habilidades de liderazgo en los niños y niñas** se pueden utilizar diversas estrategias y actividades diseñadas para fomentar los principales elementos de un líder: la cooperación, el asertividad y la participación del grupo en la toma de decisiones.

Fomentar el trabajo en equipo

El trabajo en equipo es esencial para el desarrollo del liderazgo, ya que enseña a los niños y niñas a colaborar con otros, respetar diferentes opiniones y aprender de las experiencias colectivas. Se trata de una habilidad que será útil tanto desde el punto de vista personal como profesional. Existen diversas actividades y juegos que promuevan la colaboración y el espíritu de equipo. Por ejemplo:

- **Juegos de rol.** Son actividades donde los niños y niñas asumen diferentes roles dentro de un grupo. La idea es que se turnen en distintos papeles para conocer diversos puntos de vista y entender a otras personas.
- **Proyectos grupales.** Fomentar que los niños y niñas trabajen juntos en proyectos escolares o extraescolares ayuda a que desarrollen el liderazgo y a que aprendan valores como el respeto o la igualdad.
- **Deportes de equipo.** Existen multitud de deportes de equipo como el fútbol o el baloncesto, donde la cooperación es clave para lograr ganar partidos y campeonatos.
- **La lectura.** Es un elemento importante para lograr una oratoria y luego el desarrollo de un liderazgo basado en el manejo pertinente de la lengua o idioma requerido, por eso proponemos ejercicios como la lectura veloz, la lectura de palabras por minuto, entre otras estrategias que ayudarán a mejorar el manejo como decimos pertinente de nuestro idioma.

Estas actividades fortalecen el sentido de pertenencia al grupo y también proporcionan oportunidades para que los niños y niñas asuman roles de liderazgo de manera natural.

Desarrollar la asertividad

La asertividad es una habilidad crucial para cualquier líder, ya que le permite comunicar sus ideas y sentimientos al grupo de manera clara y respetuosa, sin ceder ante la presión y con tranquilidad y siempre cultivando y practicando la empatía como parte del saber ponerse en el lugar del otro.

¿Qué es la asertividad y por qué es importante para los líderes?

La asertividad es la capacidad de expresar nuestras ideas y necesidades de manera honesta y directa, respetando al mismo tiempo las de las personas con las que hablamos o nos comunicamos. Un líder asertivo es aquel que logra guiar y motivar a las personas que forman parte del grupo, sin imponer sus opiniones, más bien buscando el consenso. Algunas técnicas que se pueden utilizar para enseñar la asertividad a los niños y niñas son las siguientes:

- **Servir de ejemplo de conductas asertivas.** Los progenitores pueden servir de ejemplo y demostrar a sus hijos e hijas cómo comunicar de manera asertiva.
- **Role-playing.** Puedes ayudar a tus hijos e hijas a practicar situaciones donde expresar sus opiniones y sentimientos de forma asertiva y así crecer buscando mejores tomas de decisiones.
- **Reforzamiento positivo.** Alaba y reconoce las conductas asertivas de tus hijos e hijas para reforzar su confianza y que aprendan a comunicarse respetando a los demás y transmitiendo sus ideas de forma directa.

Ser asertivo aporta muchos beneficios en diversos contextos como el social, el educativo y el familiar porque mejora la calidad de las relaciones interpersonales, facilita la participación activa y el aprendizaje colaborativo y ayuda a manejar conflictos y tomar decisiones de manera justa.

Promover la toma de decisiones.

La capacidad de tomar decisiones informadas y responsables es una cualidad esencial para cualquier persona que aspire a ser líder, pues esta es una cualidad esencial. Enseñar a los niños y niñas a tomar decisiones no solo les prepara para enfrentar retos futuros, sino que también les da la confianza necesaria para asumir responsabilidades. La clave está en cómo enseñar a los más pequeños a tomar decisiones. Puedes utilizar los estos consejos:

- Presenta diversas **opciones** y explícales las consecuencias de cada decisión.
- Elabora **juegos** en los que los niños y niñas deban tomar decisiones y enfrentarse a diversos resultados, para luego analizarlos y realizar una mejor toma de decisiones.
- Ayúdales a analizar las **consecuencias** que tienen las decisiones que toman en el día a día una vez que las han tomado para aprender de la experiencia.

Puedes utilizar actividades cotidianas de la vida de tus hijos e hijas para que empiecen a tomar decisiones: por ejemplo, dales a elegir sobre diversas actividades extraescolares, o que ellos decidan cómo organizar su tiempo de estudio y juego, además de situaciones de la vida familiar, como lugares de paseo o salidas de excursión a diferentes lugares, paseos de vacaciones, etc.

El programa Oratoria y Liderazgo: A través de la educación y consideramos fundamental que formen parte de las decisiones que afectan a su vida, por eso reforzamos la autonomía de niños y niñas y les damos información adecuada según su edad y condición.

Enseñar empatía:

La empatía es la capacidad de comprender y compartir los sentimientos de los demás, y es una característica fundamental para un liderazgo efectivo y que beneficie a todos. Los líderes empáticos son capaces de conectar con su equipo, entender sus necesidades y motivaciones, y crear un ambiente de trabajo positivo y colaborativo. Para fomentar la empatía en niños y niñas se pueden utilizar libros sobre las emociones y hablar sobre cómo se sienten cuando se enfadan con un amigo o amiga o cuando están tristes, por ejemplo.

La empatía permite a los líderes ser más accesibles y comprensivos, lo que a su vez les ayuda a influir de manera positiva en las personas que forman parte de su equipo. Los niños y niñas que desarrollan empatía están mejor preparados para liderar con integridad y respeto a los grupos de personas. En definitiva, **el liderazgo aporta a los niños y niñas la posibilidad de ser referentes de la igualdad y el respeto en el futuro.**



[Signature]
Olinda Onque Choque
DIRECTORA